



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcaraz
LUIS ORTEGA ROMERO
03/08/2023



Ayuntamiento de
ALCARAZ

NIF: P0200800A

Secretaría e Intervención

Expediente 1203119Z

1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Pedro Jesús Valero Montoya.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:

Dña. Yolanda Ballesteros Esteban.
Dña. Verónica Palacios Rozalén.
D. Francisco Muñoz García.
Dña. Nuria Carreño Rodríguez.
D. Ricardo González Colmenero.
Dña. Rosario Manzanera García.
D. Juan Carlos Mozo Mozo.

SECRETARIO:

D. Luis Ortega Romero.

En la Ciudad de Alcaraz, siendo las dieciséis horas del día uno de agosto de dos mil veintitrés, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial los señores y señoras al margen relacionados, miembros de la Corporación Municipal al objeto de celebrar la sesión convocada.

No asistió, justificando su ausencia, Dña. Carmen Mena Moreno.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria, desarrollándose de la forma que a continuación se expresa.

1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 6 de julio de 2023, que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, ocho de hecho de los nueve que de derecho componen la Corporación, el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, según lo dispuesto por el artículo 110-2 R.O.F..

2º.-DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alcaraz
03/08/2023



AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

Código Seguro de Verificación: ALAC DM7Y KL9Z WZNK EFWF

Acta sesión ordinaria Pleno 01/08/2023 - SEFYCU 4447689

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcaraz.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcaraz
LUIS ORTEGA ROMERO
03/08/2023



Ayuntamiento de
ALCARAZ

NIF: P0200800A

Secretaría e Intervención

Expediente 1203119Z

2

El Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42 R.O.F., da sucinta cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria hasta la fecha de hoy, las cuales comprenden desde la número 96 hasta la nº 203.

3º.-APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el Sr. Alcalde, se sometió al Pleno, los estados y cuentas anuales elaborados de acuerdo a lo contenido en los artículos 209 y 210 de la referida Ley, y la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local, correspondientes al ejercicio 2022, y

CONSIDERANDO: Que los estados y cuentas anuales, comprensivos de todas las operaciones presupuestarias y no presupuestarias, auxiliares, patrimoniales y de Tesorería, han sido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212-2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puestas a disposición en plazo, examinadas y dictaminadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en reunión de fecha de 19 de abril de 2023.

CONSIDERANDO: Que las mismas, en cumplimiento del artículo 212-3 del referido texto legal, han sido expuestas al público por término de 15 días hábiles, insertándose el correspondiente edicto en el Tablón de Anuncios, y publicándose así mismo en el B.O.P. nº 54, de 12 de mayo de 2023, sin que durante ese espacio de tiempo ni los 8 días subsiguientes, se hayan formulado reparos u observaciones contra las mismas.

CONSIDERANDO: Que de su examen, no se aprecian errores aritméticos ni tampoco deficiencias que enmendar o corregir, así como que se hallan debidamente rendidas y justificadas, y de acuerdo con los correspondientes libros de contabilidad.

La Corporación, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 212-4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tras un detenido y minucioso examen de la documentación aportada, y tras informar todas y cada una de las aclaraciones solicitadas, por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, ocho de hecho de los nueve que de derecho la componen, y que, en su caso, conforman la mayoría absoluta, acuerda:

1º.-Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2022, y que consta de:

- a)El balance.
- b)La cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c)El estado de cambios en el patrimonio neto.
- d)El estado de liquidación del Presupuesto.
- e)La Memoria.
- f)Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alcaraz
03/08/2023



AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

Código Seguro de Verificación: ALAC DM7Y KL9Z WZNK EFWF

Acta sesión ordinaria Pleno 01/08/2023 - SEFYCU 4447689

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcaraz.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcaraz
LUIS ORTEGA ROMERO
03/08/2023



Ayuntamiento de
ALCARAZ

NIF: P0200800A

Secretaría e Intervención

Expediente 1203119Z

3

g)Notas de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local referidas a fin de ejercicio agrupadas por nombre o razón social de la entidad bancaria.

2º.-Que se remita, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212-5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al Tribunal de Cuentas, para su fiscalización exterior, con el alcance y condiciones que se establecen en la Ley.

4º.-MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS.

No se formulan.

5º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

@D. RICARDO GONZÁLEZ COLMENERO, Portavoz del Grupo Municipal Popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.-Pregunta cómo van los preparativos de la Feria.

El Sr. Concejal de Festejos, D. Francisco Muñoz García, le explica que ya está todo prácticamente ultimado, informando al Pleno de algunas de las actividades programadas.

@Dña. YOLANDA BALLESTEROS ESTEBAN, Portavoz del Grupo Municipal Socialista quiere informar al Pleno, que con fecha 05/07/2023 ha presentado escrito en el Registro de Entrada del Ayuntamiento renunciando al cobro de las asistencias a Plenos y Comisiones Informativas.

Y no habiendo más temas a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las diecisiete horas, de lo que como Secretario, doy fe.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alcaraz
03/08/2023



AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

Código Seguro de Verificación: ALAC DM7Y KL9Z WZNK EFWF

Acta sesión ordinaria Pleno 01/08/2023 - SEFYCU 4447689

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcaraz.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3